

N/Ref.: EXPEDIENTE EXP2022/000760

Referencia interna: DP-EUP-PUE-2022-0002

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Gijón por el que se somete a información pública la propuesta de modificación sustancial de la Delimitación de los Espacios y Usos Portuarios (DEUP)

La Autoridad Portuaria de Gijón, somete a información pública la propuesta de modificación sustancial de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP) del Puerto de Gijón para su tramitación de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM).

Por tal motivo, con independencia de la solicitud de los informes preceptivos a las Administraciones con competencias sectoriales referidas en el mencionado Real Decreto y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 70 del TRLPEMM, se procede al sometimiento del expediente de modificación sustancial de la DEUP de la Autoridad Portuaria de Gijón a un periodo de Información Pública.

Lo que se pone en conocimiento general para que en el plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, puedan presentarse por las Corporaciones, Entidades y particulares interesados, las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas a través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Gijón (www.puertogijon.gob.es). A tal efecto y durante el referido plazo, se podrá examinar la documentación de referencia en las dependencias de la Autoridad Portuaria de Gijón (Vial Ignacio Fernández Fidalgo, nº: 4 - Edificio de Servicios Múltiples – 33212 - El Musel - Gijón).

En Gijón, a 8 de julio de 2022

El Presidente. Laureano Lourido Artime